

ACUERDOS DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Madrid, 25 de febrero de 2008

ACUERDO DE ENAJENACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTADÍSTICA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, en virtud del Artículo 3.f de la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, aprobar la enajenación del inmueble denominado "Edificio Principal de la Escuela de Estadística" a favor de la Administración General del Estado, como dación en pago por la no prórroga de la cesión de la parcela en la que actualmente está situado el Museo del Traje, cuya gestión y administración corresponde al Ministerio de Cultura, y la cual vencía en el año 2013, sin perjuicio de las autorizaciones que, en su caso, pudieran corresponder a la Comunidad de Madrid.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, DEL AÑO 2007

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad aprobar la ejecución del Presupuesto de dicho Consejo correspondiente al ejercicio 2007.

COMPLEMENTO I3 DE LOS PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES, DEL AÑO 2007

El Pleno del Consejo Social de la UCM, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 3h) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, a propuesta del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, aprobar la asignación del Complemento I3 para los Profesores contratados Doctores, por importe de 231,33 euros mensuales (con las retribuciones percibidas) para el año 2007, dependiendo el importe del año 2008 de las retribuciones definitivas.

PRECIOS PÚBLICOS DE DOS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad, a propuesta del Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias de dicha Universidad, aprobar los precios públicos de los Cursos de Formación Continua para el curso 2007-2008, de las Facultades de Filología, Ciencias Física e Instituto de Ciencias de las Religiones.

PROPUESTA DE SUPRESIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad, conforme a los Artículos 8.2 y 10.3 de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, informar favorablemente la supresión del Instituto Mixto de Farmacología y Toxicología

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE VIGILANCIA SANITARIA VETERINARIA (VISAVET)

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la creación en esta Universidad del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET).

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD, POR LA DE CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE SU REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la modificación de la denominación de la Unidad de Psicología Clínica y de la Salud de esta Universidad, por la de Clínica Universitaria de Psicología, así como la modificación de su Reglamento de régimen interno.

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO COMPLUTENSE PARA LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la creación en esta Universidad del Centro Complutense para la Enseñanza del Español.

TARIFAS POR SERVICIOS EXTERNOS DEL DEPARTAMENTO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE BIOLÓGICAS DE ESTA UNIVERSIDAD

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 25 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de dicha Universidad, aprobar las tarifas por servicios externos del Departamento de Genética de la Facultad de Biológicas de esta Universidad.

Madrid, 26 de febrero de 2008

Nuria Baranda Díaz

Secretaria

Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid